

**El salto cualitativo de la política exterior  
japonesa luego del 11 de septiembre.  
Las medidas de seguridad contra el terrorismo y  
la evolución de la alianza Estados Unidos-Japón**

**Bernabé H. Malacalza**

**Centro de Estudios Japoneses (CEJ)**

**Departamento Asia y el Pacífico**

**Instituto de Relaciones Internacionales (IRI)**

**Universidad Nacional de La Plata (UNLP)**

**La Plata, Argentina**

**Abstract**

A solo días de los atentados a las torres gemelas, Honuchiro Koizumi, el primer ministro japonés, impulsó una legislación anti-terrorista que generó controversias tanto en su país como en la región.

El objetivo del presente trabajo es analizar los cambios que se produjeron en la política exterior japonesa a partir del 11 de septiembre.

Se realizará, en primer lugar, un análisis en general de las realidades y principales tendencias del orden internacional a partir de los atentados, y un análisis en particular de los problemas más relevantes de seguridad que afectan a la región Asia-Pacífico, para luego intentar describir, dentro de ese contexto, los principales lineamientos de la política exterior japonesa en materia de seguridad.

Tanto el análisis de los efectos de la política unipolar de los Estados Unidos (EUA) y de la posible amenaza que implica el terrorismo internacional, serán variables relevantes en el trabajo para explicar la evolución de la alianza entre EUA y Japón post-11 de septiembre.

---

---

## Indice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>El 11 de Septiembre como punto de inflexión</b>	<b>4</b>
<b>La política unipolar de Estados Unidos y su impacto en el Este Asiático</b>	<b>6</b>
Redes terroristas en el Este Asiático	7
La alianza entre EUA y Japón post 11 de septiembre	9
<b>Japón: el quiebre de una tradición</b>	<b>12</b>
La Ley de Medidas Especiales de Seguridad Anti-Terroristas de Japón	13
La campaña en Afganistán. Implementando las Fuerzas de Auto-Defensa (SDF)	16
La guerra de Irak y el nuevo envío de SDF	17
Efectos y perspectivas de la nueva política de seguridad japonesa	18
<b>Bibliografía</b>	<b>22</b>

---

## **El salto cualitativo de la política exterior japonesa luego del 11 de septiembre.**

Las medidas de seguridad contra el terrorismo y la evolución de la alianza Estados Unidos-Japón.

Bernabé H. Malacalza

---

*“El pueblo japonés, que aspira sinceramente a una paz internacional fundada en la justicia y el orden, renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación, y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de resolver conflictos internacionales. Con objeto de dar cumplimiento a los designios del párrafo anterior, la nación nunca dispondrá de fuerzas armadas terrestres, marítimas o aéreas, ni de ningún otro tipo de potencial bélico. No se reconocerá el derecho de beligerancia del Estado”.*

### **Artículo 9 de la Constitución del Japón- 1946**

#### **INTRODUCCIÓN**

El 9 de noviembre de 2001, tres barcos de las Fuerzas de Auto-Defensa Marítima Japonesas (MSDF) —el buque proveedor de combustible *Hamana* y los buques escoltas *Kurama* y *Kirisame*— abandonaron Japón con destino al Océano Índico. Dos semanas después, dos buques adicionales, el *Sawagiri* y el *Towada*, abandonaron sus puertos con el mismo destino. Los cinco buques formaron parte del contingente multinacional de buques de guerra aliados a Estados Unidos (EUA) en la “Operación Paz Duradera” en Afganistán. La salida de los barcos marcó el primer envío por parte de Japón de buques navales para operaciones en tiempos de guerra en el extranjero desde el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945. En enero de 2002, la flota japonesa de abastecimiento suministró combustible a buques de guerra británicos marcando la primera acción cooperativa de defensa euro-japonesa en la era post-segunda guerra mundial.

Estos hechos marcan un salto cualitativo y sugieren que existe un antes y un después del 11 de septiembre en la política exterior japonesa.

Si el Artículo 9 de la Constitución japonesa, redactado por los EUA durante la ocupación a la isla luego de la Segunda Guerra Mundial, no ha sido violado con las medidas adoptadas por el gobierno japonés luego del 11 de septiembre que se promulgaron en conformidad a la Constitución; el debate acerca de su *interpretación* y del *derecho de defensa colectiva* se ha reavivado en la política japonesa desde esa fecha, al punto tal que lo que esta siendo debatido hoy, es el rol de Japón en el mundo, nada más y nada menos.

La reacción de los EUA a los ataques ha marcado el inicio de una nueva era unipolar, mucho más incierta y conflictiva, con una nueva amenaza definida en términos ambiguos como terrorismo.

El 11-S transformó el equilibrio estratégico mundial en la medida en que condujo a la hiperpotencia, EUA, a redefinir la amenaza y, por tanto, su estrategia futura. Por tanto, las políticas que sucedieron a los ataques marcan el inicio de una nueva era.

La hipótesis principal del presente trabajo es que el cambio de comportamiento exterior post-11 de septiembre no se ha dado únicamente en EUA, la hiperpotencia, y sino también en el resto de las grandes potencias (Rusia, China, los europeos y Japón). Como se puede ver en algunos lineamientos de política exterior post 11-S, las potencias han comenzado a redefinir su conducta estratégica o a cuestionarla como consecuencia de los atentados y de la nueva doctrina de seguridad estadounidense, por lo que no se puede negar que existe entre ellas un fuerte consenso de que el terrorismo es un problema serio aunque existan divergencias en el modo de definirlo y de enfrentarlo.

Japón es un ejemplo paradigmático ya que ha modificado su tradicional *bajo perfil* en política exterior para acompañar a EUA en Afganistán e iniciar una nueva política de seguridad proactiva contra el terrorismo que puede modificar los comportamientos y las instancias de seguridad en el Extremo Asiático.

### **EL 11 DE SEPTIEMBRE COMO PUNTO DE INFLEXIÓN**

¿Qué es lo novedoso del 11 de septiembre?, ¿Hay algo novedoso en la amenaza del terrorismo, en la respuesta de Estados Unidos a la misma, en ambas o en ninguna?.

Como primer paso, resulta necesario indagar acerca de las raíces del 11 de septiembre, acerca de si se trata de una consecuencia directa de las crisis de Medio Oriente o de un fenómeno global, hoy islámico pero mañana de otro tipo; y explicar como la reacción estadounidense a esa agresión reestructura (o no) un espacio estratégico.

Comencemos remarcando que el 11-S, como acontecimiento, fue novedoso: la mayor potencia del mundo sufrió un ataque en su centro, en sus símbolos, y sintió simplemente miedo.

Sin embargo, si bien el evento en sí no definió una nueva era, las políticas que lo sucedieron si lo hicieron. La política internacional post-11-S es el resultado del esfuerzo de Bush y EUA por ingresar en una nueva etapa en las relaciones internacionales. En definitiva, el 11-S marca el inicio de una etapa que pone fin a la Posguerra Fría y a las perspectivas de estabilidad y cooperación y da comienzo a una época de mayor inestabilidad, incertidumbre e inseguridad permanente. Las indefiniciones de la posguerra fría acerca de cual debería ser el rol de la principal potencia terminaron: una estrategia y una visión del poder han prevalecido en Washington.

La reacción de Washington a los atentados fue su Estrategia de Seguridad Nacional y el inicio de lo que en la retórica se denominó la “guerra contra el terrorismo”, idea que para la administración Bush explica el por qué de cada acción de EUA en el plano internacional después del 11-S.

Además, el impacto de la política de seguridad de EUA ha sentido sus efectos no sólo en el plano político sino también en otros planos: por ejemplo, las nuevas medidas están perjudicando al comercio, al movimiento de personas, a las libertades civiles de las sociedades, a las comunicaciones, al funcionamiento de algunas instituciones multilaterales, etc.

Otra cuestión a dilucidar es saber que hay de nuevo en la amenaza, teniendo en cuenta que terrorismo ha habido siempre. En este sentido, es necesario indagar claramente acerca de cuál es la naturaleza de la amenaza terrorista o que tipo de terrorismo es el que pone en jaque la estabilidad mundial actualmente.

El 11-S ha desatado en el sistema internacional un debate estratégico frente al terrorismo (1). En la definición abstracta y ambigua de Washington se permite identificar como terrorista a cualquier organización que utilice métodos violentos. De esta manera,

---

han definido como terrorismo a la “*violencia política premeditada y motivada, perpetuada por grupos subnacionales o agentes clandestinos contra no combatientes*”. **(2)** Esta definición no tiene más que un objetivo político: dejar al libre albedrío de Bush la decisión acerca de quienes son o no terroristas.

Desde una perspectiva analítica, Cronin nos brinda una definición mínima de terrorismo como “*la amenaza o uso aparente de la violencia al azar contra inocentes con fines políticos y por un actor no estatal*”**(3)** y un análisis de la evolución del terrorismo a lo largo de la historia para concluir que en la etapa de la globalización tanto los medios como los fines del mismo se han reformulado.

En cuanto a los medios, se han producido tres fenómenos. Primero, el uso de la tecnología de información tales como Internet, teléfonos móviles, y mensajería al instante han extendido la efectividad y el alcance global de muchos grupos terroristas. Segundo, la globalización ha permitido a los grupos terroristas traspasar las fronteras de la misma manera y por los mismos canales que el comercio y los negocios, y ha aumentado sus disponibilidades de inteligencia e información. Tercero, los terroristas han ampliado su capacidad de reunir recursos financieros para solventar sus operaciones productos del aumento de sus conexiones informales

Como resultado de la globalización, también los fines de los grupos terroristas han cambiado y existen mayores incentivos para propuestas más ambiciosas, como por ejemplo, atacar a EE.UU. **(4)** No obstante, no todas las organizaciones tienen este tipo de objetivos.**(5)**

En síntesis, el 11 de-septiembre ha sido un punto de inflexión por dos motivos. Primero, porque la respuesta de EUA ha reestructurado un nuevo espacio estratégico y modificado conductas en el resto de las potencias. Segundo, porque esa respuesta favorece y retroalimenta la permanencia de una nueva amenaza, el terrorismo de alcance global identificado en la organización Al Qaeda, que ha puesto en jaque a la seguridad internacional. En esta nueva etapa, Japón, como país aliado de EUA, ha comenzado a intentar redefinir los términos de esa relación así como las características de su proyección en el mundo.

## **LA POLÍTICA UNIPOLAR DE ESTADOS UNIDOS Y SU IMPACTO EN EL ESTE ASIÁTICO**

Los ataques del 11 de septiembre sirvieron a EUA para acelerar algunos procesos y para redefinir algunas relaciones tanto con países aliados como con posibles potencias desafiantes o no-aliadas. En ese sentido, los atentados fueron altamente funcionales para la mayoría de las posiciones de EUA en la región del Este Asiático.

Como primer paso, **el actor de mayor significancia en la región es China**. La administración Bush desde sus comienzos había planteado que China no era un “partner” sino un *competidor estratégico*, lo cual ofrecía un panorama de tensión para las relaciones. En tal línea, las desavenencias principales giraban en torno a la cuestión Taiwan y la provisión de armas por parte de EUA, así como también, en torno al incidente de abril de 2001 cuando colisionaron dos aeronaves de ambos países en territorio chino. Aunque estos hechos parecían adelantar una relación conflictiva, sin embargo, luego de los atentados a las torres las relaciones mejoraron con el anuncio de apoyo de China a la guerra contra el terrorismo y con el encuentro entre Bush y Jiang Zemin en Shangai (Octubre 2001).

No obstante, **China** no ha dejado de ser un foco de desconfianza y más aún si tenemos en cuenta la relación cooperativa que ha comenzado a tejer con **Rusia**, que también juega un rol en la región. Concretamente, en julio de 2001, Zemin y Putin firmaron el Tratado de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación y junto a otros cuatro países del Asia Central formaron la Organización de Cooperación de Shangai (SCO).

Si bien luego de los atentados ambos países coincidieron en apoyar a EUA en la lucha contra el terrorismo, en algunas cuestiones puntuales se dieron ciertas divergencias, por ejemplo, en la posición de Rusia de aceptar modificaciones de EUA al Tratado ABM (Limitation of Anti-Ballistic Missile Systems) mientras que China se oponía, y por otro lado, en las diferentes posturas con respecto a la reacción norteamericana a los atentados, ya que Rusia ofrecía un apoyo sin condicionamientos mientras que China resaltaba la necesidad de que las operaciones sean conducidas en el marco de la ONU.

El balance de poder en el Este Asiático responde también a otro elemento que se aceleró y se afianzó luego de los atentados: **la relación con los aliados**. Tanto Japón como Corea del Sur son pilares fundamentales de EUA para contrapesar a China y para coordinar políticas en torno a la amenaza que implica Norcorea (otro de los temas candentes de la región). Estos países son esenciales para EUA en cuanto a la construcción de un nuevo orden en la región, que sin intimidar a China pueda utilizar el dialogo multilateral de una manera complementaria a las alianzas tradicionales. Sin embargo, este rol consensual de Japón suele ser cuestionado, ya que ha dejado una fuerte desconfianza en China y en la Península Coreana producto de su pasado imperial.

El 11-S también contribuyó a acelerar algunos procesos de integración regional que estaban estancados. Por ejemplo, el diálogo iniciado en el marco de la **ASEAN** (*Association of Southeast Asian Nations*) **Regional Forum (ARF)** para coordinar políticas contra el terrorismo ha propiciado un escenario favorable para la estrategia de EUA.

También la política post atentados ha revitalizado las **alianzas con Australia, Tailandia y Singapur**, y ha puesto en evidencia la problemática de países conflictivos (en cuanto que poseen un gran conglomerado de poblaciones musulmanas y de grupos radicales antiamericanos) como **Indonesia, Malasia y Filipinas**.

Otros dos temas de la agenda regional preocupan a EUA. Primero, la posibilidad de una carrera armamentística entre las potencias a escala regional. Segundo, la necesidad de ampliar las bases militares norteamericanas en la región. En cuanto a esto último, la administración Bush considera que es en el Este Asiático donde EUA debe realizar su mayor desplazamiento de fuerzas, por tener distancias vastas entre los territorios y porque la densidad de bases y de infraestructura norteamericana es menor que en otras regiones críticas.

La realidad estratégica de la región y la posición de EUA le asignan un rol relevante y activo al Japón en la construcción de este orden, y siendo el Este Asiático la región más conflictiva (incluso más que Asia Central que es donde, en un principio, EUA ha apuntado sus cañones) la situación no parece dejar espacio para el bajo perfil que caracterizaba a la política exterior japonesa. En esta región EUA pareciera no preferir el unilateralismo y la guerra sino el dialogo en las instituciones multilaterales y la negociación diplomática, y Japón quiere ser la llave.

### **Redes terroristas en el Este Asiático**

*“El terror ha adoptado operacionalmente el modelo de los negocios globales” (...) “las redes terroristas transnacionales utilizan la economía global existente, transporte y sistema de comunicaciones para organizar y dirigir sus subsidiarios y mover fondos, hombres y materiales desde un lugar a otro” (...) “los objetivos de las organizaciones terroristas como Al Qaeda y las redes de crimen organizado que ayudan a sostener a estos grupos tampoco están confinados territorialmente o ideológicamente a una región particular”.*

**Ray Takeyh y Nikolas Gvosdev, 2002 (6)**

Una de las máximas preocupaciones de Washington, es localizar y desarticular las redes terroristas dispersas y conectadas a Al Qaeda. En ese sentido, la región ofrece un panorama sombrío.

Alrededor de 200 millones de musulmanes (88% del total de la población) viven en el Sudeste Asiático, y en su mayoría residen en Indonesia, el país con más musulmanes del mundo, luego le siguen Malasia, Filipinas, Tailandia y Singapur. Aunque la mayoría son moderados, existen grupos islámicos radicales que tienen conexión con **Bin Laden y Al Qaeda en Malasia, Indonesia y Filipinas.**

En Malasia, Indonesia y Filipinas la política unipolar de EUA ha acrecentado los sentimientos anti-norteamericanos y muchos grupos extremistas minoritarios como **Laskar Jihad en Indonesia, Kumpula Mujahideen en Malasia, y Abu Sayyaf en Filipinas** se han aprovechado de la situación revitalizando sus actividades.

Luego del 11-S, EUA destinó sus esfuerzos a promover el diálogo multilateral en ASEAN y APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation). En Julio de 2002, los países de la ASEAN firmaron con EUA un acuerdo de cooperación en inteligencia, detección de fondos y control de fronteras para combatir el terrorismo. En Octubre de 2002, la APEC acordó un sistema de identificación de fondos terroristas.

En Junio 2002, EUA inició ejercicios conjuntos con Filipinas para desarticular al grupo Abu Sayyaf y Singapur otorgó un permiso para que la US Navy pueda usar sus puertos. En la estrategia de EUA, la necesidad de asegurarse puertos y accesos aéreos otorga en estos tiempos más importancia a países como Singapur, Filipinas y Tailandia.

---

Sin embargo, la existencia Estados débiles (*weak states*) en la región, que son aprovechados por las redes terroristas, acrecienta la preocupación de EUA. En este sentido, hacia dos países están dirigidas las miradas: **Malasia e Indonesia**, que se opusieron a las actividades de las fuerzas norteamericanas. En el caso de Indonesia, el *atentado terrorista de Bali del 12 de octubre de 2002*, que dejó un saldo de 180 muertos, significó una gran amenaza para EUA y toda la región.

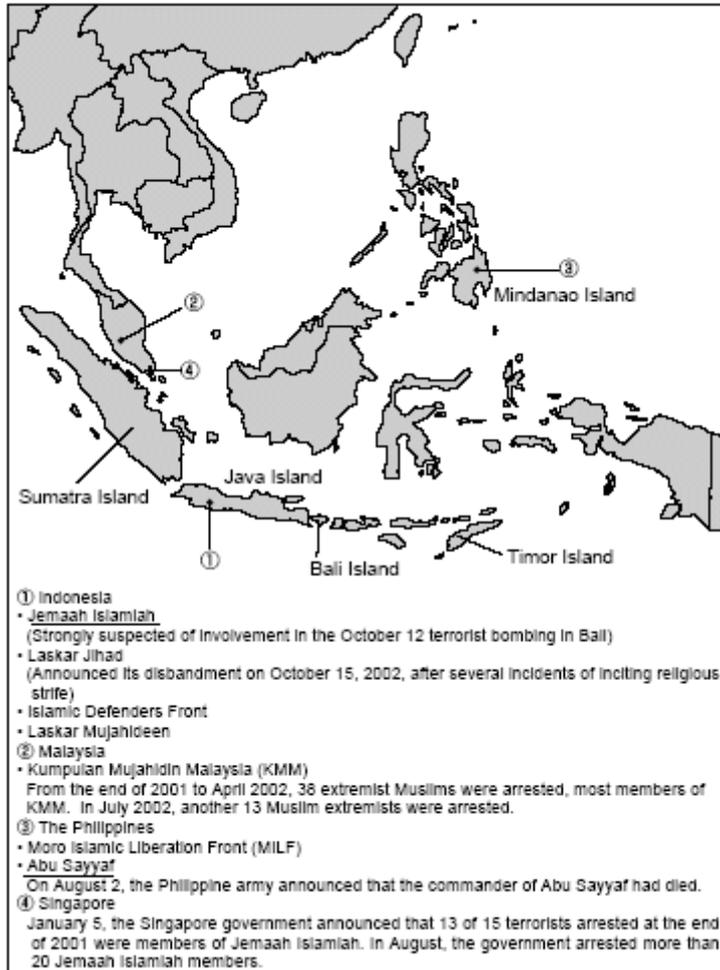
A partir de esa fecha, el miedo azotó a los hombres de Estado del área, más aún luego de comprobarse la conexión entre *Jemaah Islamiah* (autor de los atentados de Bali) y Al-Qaeda. El 24 de junio de 2003, Japón e Indonesia firmaron un Acuerdo para Combatir el Terrorismo **(7)** en seis áreas: control de inmigración, seguridad de aviación, cooperación aduanera, control de exportaciones, refuerzo legal y de policía y medidas contra el financiamiento de terroristas. Tal acuerdo marco considera en una cláusula que ambos países profundizaran la cooperación en ASEAN y APEC.

Estos recientes atentados llevaron a enfocar las **relaciones entre EUA y los países islámicos**, las cuales, salvo contadas excepciones, se encuentran en tensión. Muchos sugieren que Japón puede ser un potencial intermediario (como lo demuestra el acuerdo con Indonesia) entre EUA y el mundo musulmán. Tal apreciación, como sugiere Yukio Okamoto **(8)**, está basada en que:

- (1)** Japón posee fuertes relaciones con los gobiernos árabes, los Estados musulmanes productores de petróleo, y con las naciones del Asia Central.
- (2)** Su posición sobre las políticas de derechos humanos es relativamente más flexible.
- (3)** Japón no tiene un fuerte lazo con Israel.

En suma, para esta posición, Japón puede contribuir al dialogo islámico-norteamericano, y en ese sentido el rol activo de este país luego de los atentados, parece haber ampliado el ámbito de cooperación de la alianza.

Chart 2-1. Muslim Extremists in Southeast Asia



Note: The U.S. State Department has identified the underlined organizations above as international terrorists, as well as the New People's Army of the Philippine Communist Party.  
 Sources: Compiled from IISS, *The Military Balance* 2002-2003, and various media reports.

### ***La alianza entre EUA y Japón post 11 de septiembre***

La alianza entre Japón y EUA representa la principal relación bilateral de seguridad para ambos gobiernos. Para EUA, la alianza es un elemento para la proyección de su poder en la región de los Océanos Índicos y Pacífico. Los lazos bilaterales con otros países del Pacífico como Australia y Surcorea son significantes, pero son de carácter nacional y no hemisférico. Ninguna implica el establecimiento permanente de fuerzas navales norteamericanas dentro de sus países. Japón es el único país que hospeda a una Fuerza Completa de Marina, a un grupo de batalla y a un grupo anfibio de ataque norteamericanos fuera de EUA. (9)

El objetivo principal de la alianza, más allá de que se comparta una agenda global, está enfocado en la región del Extremo Oriente, principalmente en la emergencia del poder de China, y en tratar de mantener pacíficamente el statu quo regional. Para Japón, el mantenimiento de esta alianza es la condición *sine qua non* para la seguridad del país.

El *Tratado de Cooperación Mutua y Seguridad Japón-EUA*, firmado en 1951, establece obligaciones asimétricas: en respuesta a una amenaza armada, EUA se compromete a defender a Japón bajo la doctrina de seguridad colectiva; sin embargo, Japón no se permite a sí mismo participar en la seguridad colectiva. El corazón del acuerdo es que los japoneses proveen las bases y facilidades a las fuerzas americanas para implementar los planes de EUA en la región.

Tras 50 años del acuerdo, las circunstancias llevaron a un debate en los ámbitos políticos de la sociedad japonesa acerca de una redefinición del Tratado.

En 2000, Kurt Campbell describía la situación: *“Japón está cambiando y de una manera crítica. Las actitudes hacia la seguridad están siendo revisadas, y existen cuestionamientos públicos y privados sobre la viabilidad a largo plazo de la alianza con EUA en los términos que actualmente está estructurada. Existe también un fuerte sentimiento para que Japón juegue un rol más “normal” en la esfera de seguridad. Cuestiones constitucionales que tienen que ver con la posición japonesa sobre la autodefensa (self-defense) están siendo debatidas como nunca antes. Tokyo ahora quiere y cree que debe ser consultado sobre los temas de seguridad que conciernen al Japón. Para EUA ésta es una oportunidad decisiva para influir en el curso de estos nacientes debates”.***(10)**

En suma, los planteos estimaban que era necesario corregir las limitaciones del Tratado de Seguridad conjunto y conseguir una lectura menos restrictiva de sus estipulaciones y el reconocimiento de la necesidad de la autodefensa colectiva.

En octubre de 2000, antes de que Bush llegue a la presidencia, un grupo de especialistas publicaron *The United States and Japan: Advancing Toward a Mature Partnership* (conocido como el *Armitage-Nye Report*). Muchos de sus autores luego pasaron a ser funcionarios de Bush y por eso Japón naturalmente sobrevino como el foco de la política exterior de EUA en Asia. En uno de sus primeros anuncios, Bush, destacó que *“EUA no posee aliado más importante en el mundo que Japón. Nuestra alianza está originada en los intereses económicos y estratégicos vitales que compartimos. Esta es el pilar fundamental de la paz y la prosperidad en Asia.”***(11)**

La administración Bush dejó en manos de Japón la iniciativa para que mejore y actualice las relaciones, ya que era Japón el que tenía los problemas políticos internos, sin embargo, no se dejaron de comunicar las expectativas norteamericanas para que Japón juegue un rol más activo dentro de la estrategia de EUA para la región. En este sentido, el convenio de junio de 2001 acordado en Camp David entre Koizumi y Bush evidencia esta visión de EUA favorable a crear un consenso en cuanto a la adhesión japonesa al principio de defensa colectiva. **(12)**

Los debates en el Parlamento Japonés en 2002, y la promulgación de las medidas japonesas contra el terrorismo ampliaron las áreas de cooperación entre los dos países otorgándole un papel activo a las Fuerzas de Autodefensa Japonesas (SDF).

La promulgación de estas medidas post-11 de septiembre fueron bienvenidas en EUA. El 17 de febrero de 2003, el presidente Bush realizó una visita al Japón, donde expresó lo siguiente:

- (1) *“Por mas de medio siglo y aún hoy, los EUA y Japón han formado una de las más grandiosas y durables alianzas de los tiempos modernos”.*
- (2) *“La unión de amistad y verdad entre nuestras poblaciones nunca ha sido tan evidente como durante los días y los meses que siguieron al 11 de Septiembre”.*
- (3) *“La respuesta de Japón a la amenaza del terrorismo ha demostrado la fortaleza de nuestra alianza”.* **(13)**

En suma, la administración Bush se ha sentido altamente agradecida de la cooperación extendida por Japón luego de los atentados. Incluso, Japón respondió a estos agradecimientos extendiendo la duración hasta el noviembre de 2003 del apoyo logístico a las operaciones norteamericanas.

Por primera vez, Japón está jugando un rol proactivo en la seguridad regional y lo está haciendo apoyando a EUA. La idea norteamericana es asegurarse, a través de Japón, un marco para el dialogo de seguridad regional y estrechar los lazos de EUA con los países de la región. **(14)**

### JAPÓN: EL QUIEBRE DE UNA TRADICIÓN

“Nosotros, el pueblo japonés, deseamos la paz en todo tiempo y somos profundamente conscientes de los elevados ideales que rigen las relaciones humanas, y estamos decididos a preservar nuestra seguridad y nuestra existencia, confiando en la justicia y en las creencias de los pueblos del mundo amantes de la paz. Deseamos ocupar un lugar honroso en una sociedad internacional que luche por conservar la paz y porque desaparezcan para siempre de la faz de la tierra la tiranía y la esclavitud, la opresión y la intolerancia. Reconocemos que todos los pueblos del mundo tienen derecho a vivir en paz, sin temores ni privaciones.”

#### **Fragmento del Preámbulo de la Constitución Japonesa- 1946**

El legado del pasado imperialista y la ocupación americana luego de la Segunda Guerra Mundial, sellaron en Japón los principios del pacifismo en su Constitución y el “bajo perfil” de su política exterior, sobre todo en cuestiones de *high politics* o seguridad. No obstante, los japoneses se dedicaron a generar y acrecentar su *soft power* sustentado en su poderío económico y tecnológico.

En la Guerra del Golfo (1991), el apoyo de Japón a los EUA no había ido más allá de la provisión de fondos. Aunque este apoyo financiero fue de \$13 billones, la contribución recibió poco agradecimiento y fue catalogada como la *diplomacia de la chequera*. Fue en virtud del legado de esta práctica poco agradecida de contribuir con ayuda financiera en la Guerra del Golfo, que el gobierno de Koizumi decidió que Japón debería mostrar su bandera en operaciones, aun en un rol menor o subsidiario. **(15)**

Por otra parte, es necesario aclarar que no siempre la ayuda económica fue desagradecida ya que en situaciones de emergencia como durante las crisis financieras asiáticas de 1997, Japón jugó un rol importante inyectando liquidez y contribuyendo con inversiones a la recuperación económica del Sudeste Asiático.

Durante cincuenta años, Japón mantuvo su *bajo perfil* en política exterior evitando involucrarse en cualquier tipo de conflicto armado y circunscribiendo su proyección externa a la ayuda económica. Como parte de las misiones de paz de la ONU, Japón sólo había enviado personal militar al extranjero primero a Camboya y luego a Siria y Timor Oriental.

Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 trajeron una rápida respuesta del gobierno de Koizumi al día siguiente anunciando que Japón respondería activamente en cooperación con EUA para combatir el terrorismo. El 19 de septiembre, el primer ministro japonés delineó los ejes **(16)** de su política y listó *siete medidas inmediatas que comprometían a Japón en la lucha contra el terrorismo*, como una cuestión de Estado. El contenido de las medidas era el siguiente:

**(1)** El Gobierno Japonés (GJ) tomará inmediatamente las medidas necesarias para enviar sus Fuerzas de Auto Defensa (SDF) para proveer apoyo, incluyendo servicios médicos, transporte y abastecimiento, a las fuerzas norteamericanas y otras que hayan tomado medidas relacionadas a los ataques terroristas.

- (2) GJ tomará medidas tendientes a fortalecer la protección a las facilidades y áreas de las fuerzas de EUA e importantes facilidades en Japón.
- (3) GJ enviará rápidamente los buques de las SDF para reunir información.
- (4) GJ fortalecerá la cooperación internacional, incluyendo la provisión de información sobre el control de la inmigración.
- (5) GJ extenderá asistencia humanitaria, económica y otras necesarias, a países circundantes y afectados. Extenderá asistencia económica a Pakistán y la India que han cooperado con EUA.
- (6) GJ proveerá asistencia a los refugiados, incluyendo asistencia humanitaria por las SDF.
- (7) GJ, en cooperación con otros países, tomará medidas apropiadas en respuesta a la situación cambiante para evitar confusión en los sistemas económicos internacional y doméstico.

Siguiendo esta política el gobierno redactó la Ley de Medidas Especiales Anti-Terroristas (MESAT), sancionada por el Parlamento el 29 de Octubre. De acuerdo a la misma, el gobierno decidió enviar 1500 auxiliares, 6 buques de SDF y 8 aeronaves para llevar a cabo tres actividades: cooperación y apoyo a las tropas de EUA, actividades de búsqueda y rescate, y asistencia a personas desplazadas de su territorio.

Dos factores pesaron en la decisión histórica del gobierno japonés. Por un lado, el fuerte liderazgo del primer ministro Koizumi y su alta popularidad en las encuestas, y por otro lado, el cambio en la opinión pública que se ha vuelto más realista en temas de seguridad y que en un 53% apoyó las medidas.

Una tradición anclada en el pacifismo, la no intervención, y el bajo perfil en la política exterior ha sido puesta en entredicho, nuevas visiones afloran y se acrecientan planteos en torno a la proyección externa de Japón hoy.

### ***La Ley de Medidas Especiales de Seguridad Anti-Terroristas de Japón***

*“The attacks by the terrorists which occurred on September 11, 2001 in the United States are extremely vicious and unforgivable acts of violence not only to the United States but also to all humankind. In response to this, all nations in the world are now overcoming their differences to condemn the inhuman acts of terrorism and are joining their hands to tackle the issue together. It is important also for Japan to recognize the fight against international terrorism as a challenge to itself, and to extend as much support and cooperation as possible within the scope of the Constitution, based upon the standpoint that Japan should contribute to the efforts to prevent and eradicate international terrorism actively and on its own initiative.”*

### ***Fragmento de las Medidas Especiales de Seguridad Anti-Terroristas - 16 de noviembre de 2001***

El 12 de septiembre, el día después de los ataques, el Consejo de Seguridad (CS) de la ONU adoptó la *Resolución 1368*, la cual (1) reconoció el derecho inherente de auto-defensa individual o colectiva; (2) consideró a los ataques terroristas como una amenaza a la paz internacional y la seguridad, y (3) llamó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para prevenir y suprimir actos terroristas mediante la total implementación de las relevantes convenciones internacionales anti-terroristas y las resoluciones del

Consejo de Seguridad. El 28 de septiembre, el CS adoptó la *Res. 1373*, la cual contenía medidas específicas contra el financiamiento del terrorismo como un medio para la erradicación del mismo.

En el marco de estas resoluciones, se inscriben las medidas japonesas, formalmente denominadas: *"The Special Measures Law Concerning Measures Taken by Japan in Support of the Activities of Foreign Countries Aiming to Achieve the Purposes of the Charter of the United Nations in Response to the Terrorist Attacks Which Took Place on September 11, 2001 in the United States of America as well as Concerning Humanitarian Measures Based on Relevant Resolutions of the United Nations"*. (17)

El propósito definido por la ley MESAT es tomar ciertas medidas con el objetivo de contribuir "proactivamente" y en su propia iniciativa a los esfuerzos de la comunidad internacional para la prevención y erradicación del terrorismo internacional, asegurarse la paz y seguridad internacionales, incluyendo Japón.

La ley incluye los siguientes tipos de medidas:

*Tipos de Medidas incluidas en la Ley MESAT*

Tipo	Actividad
<p>1.-) Las que Japón implementa en <b>apoyo de las actividades de las fuerzas armadas de EUA</b> y otros países que apuntan a erradicar la amenaza de los ataques del 11-S, así como contribuir al logro de los propósitos de la Carta de la ONU.</p>	<p>Cooperación y actividades de apoyo a EUA y otras fuerzas, en la provisión de materiales y servicios, asistencia de facilidades (incluye provisión de agua, combustible, transporte de personal y materiales, reparación y mantenimiento, servicios médicos, equipos de comunicaciones, aeropuertos y puertos, recolección de desechos, provisión de electricidad) y la búsqueda y rescate, la cooperación y actividades de apoyo.</p>
<p>2.-) Las que Japón implementa con <b>espíritu humanitario basado en las resoluciones relevantes o solicitudes de la ONU</b>.</p>	<p>Transporte de necesidades diarias, incluyendo comida, vestimenta y medicinas, asistencia de personas afectadas y otras actividades humanitarias.</p>
<p><b>Prohibiciones:</b> La ley prohíbe a Japón el suministro de armas y municiones, reabastecimiento de combustible y servicio de mantenimiento de aeronaves en la preparación para el combate, y el transporte por tierra de armas y municiones en territorios extranjeros.</p>	

La ley MESAT posee las siguientes características:

- (1) Los propósitos de la ley están limitados a la respuesta de Japón a los ataques del 11-S y la ley caduca en dos años, por lo que es necesaria otra ley para extender su aplicación.
- (2) La ley estipula principios básicos a ser respetados: ninguna medida debe constituir una amenaza o uso de la fuerza (basado en la Constitución), y la ley debe ser solo implementada en territorio japonés, en alta mar y espacio aéreo

donde no se desarrolla o no se espera que se desarrolle el combate, o en territorios de otros países que lo hayan consentido.

- (3) La ley requiere de la aprobación de la Dieta para la implementación de cualquiera de las medidas
- (4) La ley limita los casos en que los miembros de las SDF pueden usar armas: solo pueden usarlas quienes “las tienen bajo control” cuando existe el riesgo inevitable de perder la vida. Es decir, tiene que existir una legítima auto-defensa y necesidad.

En general, el carácter de las prohibiciones, en cuanto a que limitan de manera concreta el uso de la fuerza por parte de Japón, suele llevar a consideraciones *a priori* acerca de que no existe un cambio cualitativo con estas medidas; sin embargo, estas tuvieron dos efectos relevantes que confirman, a mi parecer, el inicio de una nueva etapa en la política exterior japonesa: los debates en la Dieta, por un lado, y las diferentes cuestiones o hechos relevantes que se suscitaron en la implementación de las medidas en Afganistán y en Irak, por otro lado.

Los *Debates en la Dieta* giraron en torno a dos ejes: el *derecho de de autodefensa colectiva*, y el *uso de la fuerza*.

El primer eje (**derecho de autodefensa colectiva**), reconocido en el artículo 51 de la carta de la ONU, ha sido una cuestión controversial de la larga data, y fue reavivado el 12 de septiembre de 2001 en virtud de una declaración de la OTAN de compromiso con la autodefensa colectiva luego de los atentados. Diferentes visiones chocaron en torno a la interpretación del artículo 9 de la Constitución Japonesa, y si bien prevaleció la postura de que el mismo sólo reconoce el ejercicio del derecho de autodefensa individual mínimo, significó un gran avance en cuanto a permitir la posibilidad de la autodefensa colectiva bajo la ley internacional aunque no en el ámbito de la Constitución.

El consenso general arribado fue el siguiente: el derecho de auto-defensa es un derecho inalienable del Estado reconocido por el derecho internacional. Japón, por lo tanto, posee el derecho de auto-defensa, más allá de lo que su Constitución diga, aunque ésta limita la forma en la cual este derecho debería ser ejercido.

En este sentido, la posición del gobierno japonés ha sido que el ejercicio del derecho a la defensa colectiva está prohibido bajo la Constitución. No obstante, en el debate interno existe la postura, cada vez más reconocida, de que tal interpretación se ve absurda en referencia a la amenaza del terrorismo internacional, ya que la cooperación internacional debe ser considerada indispensable para su prevención y contra respuesta. En definitiva, la puja interna está dada no tanto por la revisión del artículo 9 de la constitución como por su reinterpretación adaptada al nuevo contexto internacional

En el segundo eje (**uso de la fuerza**), se adoptó el principio de que Japón debe *abstenerse de ser una parte integral del uso de la fuerza*, es decir no proveyendo armas ni servicios en zonas de combates, sin embargo, se innovó permitiendo el transporte, y la provisión de materiales y servicios de las SDF en áreas separadas de la zona de combate. Además, en el marco de la Ley de cooperación para la Paz, se realizaron enmiendas: posibilitando la participación de las SDF en las Fuerzas de la ONU para el Mantenimiento de la Paz y delimitando el alcance de quienes serían protegidos por el uso de armas y quienes podrían usarlas.

Los Debates, si bien no aclararon ni acercaron un consenso para que Japón pueda ejercer el derecho de autodefensa colectivo, han reactivado, luego de mucho tiempo, el

debate acerca de la política de defensa japonesa y las excepciones reconocidas en los mismos tuvieron como efecto indirecto otorgarles a las SDF un alto grado de flexibilidad para implementar las medidas.

También a partir de estas divergencias, ha quedado en claro para los altos funcionarios japoneses que la alianza con los EUA debe ser actualizada y redefinida en nuevas claves. Una cuestión quedó sin resolver en las posturas y los hechos tuvieron que dar con respuestas: ¿qué pasaría si las SDF fueran atacadas?

### ***La campaña en Afganistán. Implementando las Fuerzas de Auto-Defensa (SDF)***

Obteniendo el apoyo de la comunidad internacional, incluyendo países como Rusia y Pakistán que tradicionalmente habían sido críticos a la política exterior norteamericana, EUA comenzó su campaña contra el régimen taliban de Afganistán, que aparentemente cobijaba a Osama Bin Laden (sospechado autor intelectual de los atentados).

Luego de la promulgación de la Ley MESAT el 29 de octubre de 2001, el 1 de noviembre Japón acordó con EUA el *Plan de actividades para las SDF*, estableciendo categorías, contenidos de cooperación, actividades de apoyo y el alcance, tamaño, composición y equipamiento de estas unidades. La duración había sido estimada por Japón hasta mayo de 2002, sin embargo fue prorrogada. Las áreas en donde las SDF realizaron sus trabajos fueron en territorio japonés, pakistaní, y en la costa del Océano Índico.

En el marco de la MESAT, se enviaron 6 aeronaves (ASDF- *Aircraft*) para recolectar información, y un total de 17 buques (MSDF- *Maritime*) a las áreas delimitadas para proveer a EUA y a los británicos e intercambiar información.

El 21 de diciembre de 2001 se suscitó un incidente importante: una aeronave patrullera de la MSDF realizando una rutina se encontró con lo que parecía ser un buque de pesca extranjero en la isla de Kyushu. A partir de algunos estudios de la Agencia de Defensa se estimó que era un buque sospechoso y se comunicó al *Buque Guarda Costa Japonés* y a la aeronave de patrulla para su persecución. Luego de que estos enviaran órdenes para que se detenga, las mismas fueron desafiadas, entonces los barcos dispararon fuego de advertencia hacia el buque hasta que paró. No obstante, cuando el guarda costa se acercó al mismo recibió ataques con rifles y disparos y en propósito de autodefensa se decidió disparar para hundirlo. La tripulación del barco (alrededor de 15 personas) no fue hallada, salvo dos personas que luego de varios días fueron encontradas muertas. Si bien el barco no estaba identificado, los objetos que se encontraron eran de origen norcoreano.

Más allá de que esta no fue la primera vez que un buque de patrulla japonés actúa de esta manera, lo que demuestra el hecho es que las dificultades en la implementación de las medidas (aunque este no es el caso ya que los incidentes fueron protagonizados por un buque de patrulla y no por las SDF) pueden llevar a una mayor flexibilidad a los operadores y actuar más allá de lo permitido en algunas ocasiones. La cuestión de la implementación, se dificulta cuanto más legislación se incorpora, ya que en ese sentido, se requiere capacitar a los operadores para su correcta aplicación. **(18)**

En 2002, el gobierno japonés decidió prorrogar la aplicación de la ley MESAT hasta noviembre de 2003, y encargó al Parlamento avanzar en un proyecto de ley que trate las medidas a ser tomadas en casos de emergencia o en un ataque armado como sucedió en este incidente.

### ***La guerra de Irak y el nuevo envío de SDF.***

La guerra de Irak fue iniciada de manera diferente por EUA, ya no acusando la existencia de terroristas sino que la posición norteamericana se sentó en la sospecha de que Irak albergaba Armas de Destrucción Masiva (ADM), y aunque los inspectores de la ONU no pudieron comprobar tal acusación, la acción unilateral de EUA fue lanzada.

En esta situación, el Gobierno Japonés apoyó las acusaciones y el 26 de julio de 2003, dictó los lineamientos para desplegar los soldados de las SDF en Irak, limitándolos a actividades de ayuda humanitaria y de reconstrucción "fuera de las zonas de combate" y prohibiendo a las fuerzas japonesas entregar armas, municiones o aviones para operaciones bélicas.

La oposición se opuso sosteniendo que ninguna zona se libra de combates ya que las guerrillas atacan a las tropas estadounidenses en todo el territorio iraquí.

Según el primer ministro, Junichiro Koizumi, la aplicación de la polémica ley es fundamental porque, gracias a ella, Japón podrá contribuir en la reconstrucción de Irak «por decisión independiente del país», garantizando la seguridad de los miembros de la Fuerza de Autodefensa desplegados, es decir del Ejército japonés. **(19)**

Las medidas para Irak fueron agrupadas en cuatro: (1) asegurar la seguridad de los nacionales japoneses en Irak y alrededores, (2) asistencia humanitaria de emergencia para personas afectadas, (3) asistencia a países vecinos (Jordania y Palestina), y (4) rehabilitación y reconstrucción de Irak. **(20)**

Como la MESAT era una ley con un propósito limitado a Afganistán, para enviar personal de las SDF al territorio iraquí, el gobierno impulso un proyecto de ley separado, el cual fue aprobado por la Dieta recién en octubre de 2003. Actualmente, el gobierno japonés está preparando el envío de un contingente para asistir en el trabajo de restauración de las facilidades civiles a la población, tales como el sistema de provisión de agua, los servicios médicos y demás.

En la era Post- Hussein, Japón pretende jugar un rol en la reconstrucción. El 21 de septiembre de 2003, el primer ministro Koizumi fue reelecto y mantiene el 50% de apoyo popular, por lo que las posibilidades de fortalecer este rol proactivo se acrecientan. El llamado del gobierno a una extensión de dos años de la ley MESAT, puede ser cumplido con creces en este contexto, al tiempo que nuevos debates en la Dieta, según indican los periódicos **(21)**, pueden producir avances más permisivos en cuanto al uso japonés de la fuerza.

Una tercera etapa parece asomar si se acrecientan las chances de conflicto entre EUA y otro país del "eje del mal", Norcorea. En esta fase, Japón no sólo tendría un rol sumamente protagónico sino que podría ser teatro de guerra. No obstante, más allá de si se produce o no está confrontación, lo cierto es que el gobierno japonés ya está preparándose en el marco jurídico y político para tener respuestas acordes a una situación de emergencia.

Tanto el gobierno japonés como una buena parte de la opinión pública piensan que Irak bajo Saddam Hussein y Norcorea bajo Kim Jong il son parte del mismo problema de seguridad. Ambos deben ser "desnuclearizados" e integrados en la comunidad internacional como miembros responsables. No obstante, la estrategia de Koizumi se ha orientado al dialogo como intermediario con el objetivo principal de que a través de las negociaciones, EUA y Norcorea arriben a un acuerdo que ponga fin al programa nuclear del país peninsular.

### **Efectos y perspectivas de la nueva política de seguridad japonesa**

En Afganistán, tuvo lugar el primer envío de fuerzas japonesas (SDF) en tiempo de guerra luego de la segunda guerra mundial. No obstante, no todo los analistas coinciden en que el hecho ha producido un cambio cualitativo en la política exterior japonesa.

Para Katzenstein, la ley MESAT no es más que una “*extensión marginal de la legislación existente y una iniciativa para ayudar a EUA en una instancia específica en alta mar*”. **(22)** Desde otra posición, Yukio Okamoto sostiene que “*es una nueva ley sin precedentes ya que genera un mecanismo legal para apoyar a EUA en su campaña contra el terrorismo, que previamente no existía. Además que contribuyó al debate sobre la redefinición del Artículo 9 de la Constitución*”. **(23)**

El cambio al que llamo “cualitativo” está lejos de ser dramático y repentino, sino que es producto de un proceso de maduración de la sociedad japonesa en años y que está siendo captado gradualmente por lo política exterior japonesa, por lo menos, en las respuestas concretas al 11-S. Desde el fin de la guerra fría en 1990, se proliferaron los conflictos intra-estatales y regionales alrededor del mundo, en lugar de consolidarse la paz internacional, y con ello, ha habido una creciente conciencia en parte del pueblo japonés acerca de que la participación de Japón en los esfuerzos internacionales para salvaguardar la paz y la seguridad debe ser considerada cada vez más necesaria. En este sentido, la introducción de la ley MESAT fue solo posible por un cambio gradual pero profundo en la opinión pública japonesa.

Más allá de las consecuencias internas que ha tenido esta nueva política de seguridad japonesa, la misma también ha provocado indudablemente significantes cambios con consecuencias para la proyección exterior del Japón y su relacionamiento con el resto de los Estados.

<b>Efectos positivos</b>	<b>Efectos negativos</b>
<b>(1)</b> El apoyo de China a EUA en la guerra contra el terrorismo y la ausencia de críticas hacia Japón por esta nueva política de seguridad, ha despertado las miradas optimistas en la relación con China	<b>(2)</b> En la región del Sudeste Asiático abundan las reacciones musulmanas antiamericanistas a partir de la política de EUA, a su vez que las tensiones se acrecientan en países en los cuales las redes de Al Qaeda están asentadas como Indonesia, Malasia y Filipinas. El rol de Japón de alguna manera contribuye a exacerbar estas tensiones sociales internas y lo ponen en la mira de futuros atentados de Al Qaeda.
<b>(3)</b> El rol que tomó Japón en la región luego de los atentados, impulsando el diálogo estratégico sobre el terrorismo en ASEAN y APEC, ha ampliado el ámbito de cooperación con EUA y fortalecido el rol proactivo regional japonés.	<b>(4)</b> El diálogo en ASEAN no ha acercado las posiciones entre EUA y los países musulmanes de la región, sino que sólo ha fortalecido los lazos con países con los cuales ya existían buenas relaciones como Tailandia y Singapur.

<p><b>(5)</b> El rol japonés impulsando el apoyo casi irrestricto a las campañas de EUA, ha contribuido a aflorar las divergencias entre China y Rusia (en cuanto a sus diferentes posiciones, más aún en Irak) y ha permitido que Japón juegue un rol un poco más activo como mediador en el conflicto Surcorea-Norcorea.</p>	<p><b>(6)</b> Algunos analistas piensan que este apoyo incondicional a EUA ha aumentado las tensiones entre Japón y Norcorea, por lo que pueden acrecentarse los riesgos de conflagración. No obstante, existe una conciencia en el gobierno y la sociedad japonesas de que tanto Irak como Norcorea son parte del mismo problema de seguridad: la “desnuclearización” y por tanto siendo Japón vecino de Kim Jong il no habría otra opción que cooperar cercanamente con la política de EUA en Irak.</p>
<p><b>(7)</b> Las iniciativas japonesas puede tener como miras en el largo plazo constituirse en un líder regional independiente, y estas medidas pueden ser un buen punto de partida.</p>	<p><b>(8)</b> La nueva política de seguridad japonesa puede ser considerada una política de alineamiento automático a EUA, no obstante, la visión japonesa independiente sobre el modo de combatir el terrorismo y las condiciones que lo favorecen puede contribuir beneficiosamente a un debate en el contexto inter-estatal acerca del orden internacional deseable. Esta posición independiente ha sido comprobada en las gestiones que realizó Koizumi ante Bush para persuadirlo acerca de la necesidad de lograr un consenso internacional para combatir al terrorismo por otros causas diferentes a la fuerza.</p>

A modo de recapitulación, estos efectos auguran la emergencia de un nuevo contexto regional en el Este Asiático, así como una fructífera interacción de ideas en la sociedad japonesa, ya que aunque la ley MESAT tiene un alcance limitado en tiempo, tipo de ayuda y áreas (fuera de la zona de combate), su promulgación ha despertado y reactivado el debate estratégico en Japón y en la región.

El debate sobre la auto-defensa colectiva, no es un debate más de la Dieta, sino que ha generado una dinámica interna y en la opinión pública que de hecho ya sentido efectos en el comportamiento exterior japonés.

No podemos negar, que estas medidas han sido un salto cualitativo: la concepción que tiene el Japón de sí mismo (*self-conceptions*) está hoy en proceso de variación.

Una interacción entre conductas e ideas sobre como responder a estos nuevos retos se está dando en Japón y en el sistema internacional: replanteos de roles, prácticas e ideas, no sólo en el país atacado (EUA), también en Europa, China y Rusia, superpoderes de segundo orden, existe tal tendencia en un proceso en el que se redefinen las identidades en función de esa interacción. Por ende, existe una mayor

interdependencia entre la política doméstica y la política internacional, y ambas se moldean mutuamente.

Cambian las prácticas de los actores (estatales y no-estatales), hay transformaciones institucionales de identidad e intereses y de seguridad, cambia la percepción de las amenazas. Si bien el cambio es lento e incremental hasta que se estandaricen las reglas de juego, se está asistiendo a un quiebre del consenso en que se basó el orden anterior.

Según Alexander Wendt, *“para la transformación de los roles tiene que haber una razón para pensarse a uno mismo en nuevos términos. Esto estaría probablemente derivado de la presencia de nuevas situaciones sociales que no pueden ser gestionadas en términos de las preexistentes concepciones de uno mismo”*. (24)

El Japón, en proceso de redefinición de su identidad internacional, está asistiendo al quiebre de una tradición de cincuenta años aunque no todavía a su fin. *Entre el quiebre y el fin*, hay un largo trecho signado por debates domésticos, redefiniciones de alianzas, reformulación de visiones, reestructuración de comportamientos. En definitiva, una nueva era ha comenzado.

**Bernabé H. Malacalza**

## NOTAS

(1) Los diversos intentos por parte de Naciones Unidas de adoptar un tratado internacional sobre la prevención del terrorismo fracasaron debido, entre otras cuestiones, a la insistencia de muchos países en desarrollo de excluir a los movimientos de liberación de su alcance. (esta reflexión se debe a los comentarios de Akira Sugino, Profesor visitante del IRI, 2002-2004)

(2) “The enemy is terrorism—premeditated, politically motivated violence perpetrated against innocents”. The National Security Strategy of the United States of America, NSC, septiembre de 2002. p.5

(3) CRONIN, A.K. “Behind the Curve. Globalization and international terrorism”, *International Security*, 27:3, (winter 2002-2003), p.33

(4) De acuerdo con Cronin: “the political incentives to attack major targets such as the United States with powerful weapons have greatly increased. The perceived corruption of indigenous customs, religions, languages, economies, and so on are blamed on an international system often unconsciously molded by American behavior”, *op.cit.*, p.51

(5) (...) “most terrorist organizations do not wish to make the United States an implacable enemy. Many have limited political objectives, which the US can hinder or help. Al-

Qaeda clearly has more ambitious objectives than most terrorist organization; it seeks to expel the most powerful state in history from a part of the world that has been central to US foreign policy for more than half a century, and it intends to do so without a large standing military". POSEN, Barry. "The Struggle against Terrorism. Grand Strategy, Strategy and Tactics", International Security, Vol. 26, No. 3, (winter 2001-2002), p.42

**(6)** GVOSDEV, Nikolas y TAKEYH, Ray. "Do terrorist networks need a home?", The Washington Quarterly, Summer 2002, p.97.

**(7)** Japan - Indonesia Joint Announcement on Fighting against International Terrorism, 24 de junio de 2003 (www.mofa.gov.jp)

**(8)** YUKIO OKAMOTO. "Japan and the United States. The Essential Alliance", The Washington Quarterly, 25:2, Spring 2002, p.70-71

**(9)** YUKIO OKAMOTO, op.cit., p.60

**(10)** CAMPBELL, Kurt. "Energizing the US-Japan security partnership", The Washington Quarterly, 23:4, 2000, p.128

**(11)** East Asian Strategic Review 2002, The National Institute for Defense Studies, Tokyo, 2002, p.301.

**(12)** Este fue el primer gran encuentro entre importantes comitivas de ambos países desde las conversaciones Reagan-Nakasone de 1986.

**(13)** East Asian Strategic Review 2003, The National Institute for Defense Studies, Tokyo, 2003, p.285.

**(14)** KARZENSTEIN, Peter. "Same war, different views: Germany, Japan and the War on Terrorism", Current History, vol. 101, No.659, diciembre de 2002, p.432.

**(15)** Debo agradecer esta reflexión a los comentarios del Prof. Akira Supino.

**(16)** (1) Japan will actively engage itself in the fight against terrorism, which it regards as Japan's own security issue. (2)Japan strongly supports the United States, its ally, and will act in concert with the United States and other countries around the world. (3)Japan will take concrete and effective measures that will clearly demonstrate its firm determination. (www.mofa.gov.jp).

**(17)** East Asian Strategic Review 2002, The National Institute for Defense Studies, Tokyo, 2002, p. 323

**(18)** Esta no fue la primera vez que un buque de patrulla japonés (policía marítima) estuvo involucrado en una persecución de armas de un buque norcoreano. Un par de años antes, un un buque norcoreano de alta velocidad pudo escapar en aguas japonesas, perseguido por la policía marítima japonesa y también por un barco de las SDF hasta el puerto norcoreano de Chonjing. In reality, this was not "the first time" in which a Japanese patrol boat (maritime police) was involved in armed pursuit of a North Korean boat. A few years ago, a high speed boat fled from within Japanese waters, pursued by a Japanese maritime police boat and also by a SDF naval ship, to a North Korean port Chonjing.

**(19)** "Japón enviará tropas a Irak en su primera misión militar desde 1945", El Mundo, Madrid, 27 de julio de 2003.

**(20)** The reconstruction of Iraq and stability of the livelihoods of the people in Iraq is of importance for Japan from the perspective of not only stability in the Middle East region, but also peace and safety in the international community as a whole, including Japan. I believe that the establishment of this law is of great significance in this regard.

---

“Measures to be Taken by the Ministry of Foreign Affairs in Response to the Military Actions Taken Against Iraq”, [www.mofa.gov.jp](http://www.mofa.gov.jp).

(21) Japan Times, 29 de septiembre de 2003, [www.japantimes.com](http://www.japantimes.com).

(22) KATZENSTEIN, Peter. “Same war, different views: Germany, Japan and the War on Terrorism”, *Current History*, vol. 101, No.659, diciembre de 2002, p.432.

(23) YUKIO OKAMOTO. “Japan and the United States. The Essential Alliance”, *The Washington Quarterly*, 25:2, Spring 2002, p.64.

(24) WENDT, Alexander, “Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics”, *International Organization*, Vol. 46, Issue 2 (Spring, 1992), p.419.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**CAMPBELL, Kurt.** “Energizing the US-Japan security partnership”, *The Washington Quarterly*, 23:4, 2000.

**CARTER, Ashton.** “The architecture of Government in the face of terrorism”, *International Security*, Vol. 26, No. 3, (winter 2001/02).

**CRONIN, Audrey Kurth.** “Behind the Curve. Globalization and international terrorism”, *International Security*, 27:3, (winter 2002-2003).

**DELPECH, Therése.** *Política del caos*, FCE, Buenos Aires, 2003.

**East Asian Strategic Review 2002**, *The National Institute for Defense Studies*, Tokyo, 2002.

**East Asian Strategic Review 2003**, *The National Institute for Defense Studies*, Tokyo, 2003.

---

**GVOSDEV, Nikolas y TAKEYH, Ray.** "Do terrorist networks need a home?", *The Washington Quarterly*, Summer 2002.

**HEYMANN, Philip.** "Dealing with Terrorism. An overview", *International Security*, Vol. 26, No. 3, (winter 2001/02).

**Japan - Indonesia Joint Announcement on Fighting against International Terrorism**, 24 de junio de 2003, [www.mofa.gov.jp](http://www.mofa.gov.jp).

"Japón enviará tropas a Irak en su primera misión militar desde 1945", *El Mundo*, Madrid, 27 de julio de 2003.

**KATZENSTEIN, Peter.** "Same war, different views: Germany, Japan and the War on Terrorism", *Current History*, vol. 101, No.659, diciembre de 2002.

**Measures to be Taken by the Ministry of Foreign Affairs in Response to the Military Actions Taken Against Iraq**, [www.mofa.gov.jp](http://www.mofa.gov.jp)

**POSEN, Barry.** "The Struggle against Terrorism. Grand Strategy, Strategy and Tactics", *International Security*, Vol. 26, No. 3, (winter 2001-2002).

**ROY, Olivier.** *Las ilusiones del 11 de septiembre. El debate estratégico frente al terrorismo*, FCE, Buenos Aires, 2002.

**The National Security Strategy of the United States of America**, NSC, septiembre de 2002.

**WALT, Stephen.** "Beyond Bin Laden. Reshaping U.S. Foreign Policy", *International Security*, Vol.26, No. 3, (winter 2001-02).

**WENDT, Alexander.** "Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics", *International Organization*, Vol. 46, Issue 2 (Spring, 1992).

**YUKIO OKAMOTO.** "Japan and the United States. The Essential Alliance", *The Washington Quarterly*, 25:2, Spring 2002.